



## BANDO CIERRE DE CALLES

### CONCIERTO MIKE TOWERS MASPALOMAS 2024.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del **“CONCIERTO MIKE TOWERS MASPALOMAS 2024”**, que **tendrá lugar** en las instalaciones municipales de la Ciudad Deportiva de Maspalomas, en el “Campo de Fútbol David García Santana” (N.º 1), en nuestro municipio el **día 8 de junio de 2024**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
<b>DESDE SÁBADO 01/06/2024 HASTA MIÉRCOLES 12/06/2024</b>	Desde las 8:00 horas hasta finalización y recogida logística del evento el 16 de junio de 2024.	<b>Vial de acceso al campo número 1 de la Ciudad Deportiva Maspalomas, para el montaje de estructuras.</b>	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
<b>SÁBADO 08/06/2024 DOMINGO 9/06/2024</b>	Desde las 14:00 h. hasta la finalización del acto.	<b>Viales de acceso a los campos 1 y 2 de la Ciudad Deportiva Maspalomas</b>	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
<b>SÁBADO 08/06/2024 DOMINGO 9/06/2024</b>	<b>Desde las 14:00 horas del sábado 8 hasta la finalización del evento el domingo 9 de junio de 2024.</b>	<b>Avenida Finnair</b>	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR EN AMBAS DIRECCIONES Y SENTIDOS. <b>Excepto: Residentes con acceso por Avenida de la Unión Europea.</b>
<b>SE HABILITARÁ UNA AMPLIACIÓN DE LA PARADA DE TAXIS, TEMPORAL Y EXCEPCIONAL PARA EL EVENTO EN LA AVENIDA DE ALEJANDRO DEL CASTILLO (ANEXO AL MERCADO MUNICIPAL).</b>			

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 27-05-2024 12:08:46	
Nº expediente administrativo: 2024-000002 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C30FD375041857A004023EDE7D1EF4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/20C30FD375041857A004023EDE7D1EF4">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/20C30FD375041857A004023EDE7D1EF4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-05-2024 12:09:27 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-05-2024 12:09:29	